

Términos de Referencia

FORTALECIMIENTO REGIONAL DE CAPACIDADES PARA LA
PREVENCIÓN, EVALUACIÓN DEL RIESGO, MONITOREO Y
REPORTE DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN EL
MARCO DE LAS METAS 4 Y 6 DEL MARCO MUNDIAL DE
BIODIVERSIDAD DE KUNMING-MONTREAL

Tabla de Contenidos

1. Contexto.....	3
2. Antecedentes	4
3. Objetivos y resultados perseguidos	5
3.1. Objetivos.....	5
3.4. Alcance de la prestación.....	6
3.5. Resultados que deben alcanzarse	6
4. Descripción de la prestación	7
4.1. Actividades previstas	7
5. Entregables.....	9
6. Perfil y Requisitos del consultor	10
7. Duración de la prestación	10
8. Forma de pago	11
9. Presentación de Ofertas	11

1. Contexto

Presentación de Expertise France

Agencia pública, Expertise France (grupo AFD) es el actor interministerial de la cooperación técnica internacional. Es la segunda agencia más grande de Europa y diseña e implementa proyectos que refuerzan de forma duradera las políticas públicas en los países en desarrollo y emergentes. Interviene en áreas clave del desarrollo como gobernanza, seguridad, clima, biodiversidad, salud, y educación y contribuye con sus socios a la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Con un volumen de actividad de 447 millones de euros en 2024 y más de 384 proyectos en curso de ejecución en 147 países, Expertise France inscribe su acción en el marco de la política de solidaridad, influencia y diplomacia económica de Francia.

Descripción del proyecto «Grandes Bosques de Mesoamérica»

El Programa Grandes Bosques de Mesoamérica representa una iniciativa con la que la Unión Europea contribuye a un movimiento surgido en el seno regional de parte de organizaciones de conservación, actores territoriales, ministerios de ambiente e instancias de integración centroamericanas.

Como un escalamiento de otros apoyos que la UE realiza en el entorno mesoamericano a favor de la protección y conservación de los bosques y su gente, se anunció durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático de 2022 (COP27 en Sharm el-Sheij) la conformación de un programa más ambicioso que reuniera los esfuerzos coordinados de diferentes Estados Miembros de la UE a favor de la mejor protección, uso y aprovechamiento sostenible de los Grandes Bosques de Mesoamérica.

Nace así el Programa Grandes Bosques de Mesoamérica (PGBM), con un enfoque Equipo Europa que reúne las acciones conjuntas de España, que co-financia a través de la Cooperación Española al Desarrollo (AECID); Francia, que implementa a través de Expertise France (EF); Alemania, que co-financia a través de la International Climate Initiative (IKI) con fondos del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección de los Consumidores (BMUV) y ejecuta a través de GIZ (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH); y Suecia que co-financia y ejecuta a través de la Agencia Sueca de Cooperación al Desarrollo Internacional (ASDI) en alianza con la Unión Internacional por la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Las áreas boscosas que abarca el PGBM son: Selva Maya, La Moskitia, Trifinio, Tortuguero, La Amistad y Darién. Su diseño está basado en la distribución temática de intervenciones en cuatro componentes:

1. Datos para decidir: centrado en reforzar la toma de decisiones basada en datos y evidencia, priorizando la transparencia y solidez de la información. En este componente intervienen AECID y GIZ.
2. Una sola casa: orientado a mejorar los mecanismos de gobernanza y las capacidades de conservación de la biodiversidad en los Grandes Bosques de Mesoamérica. En este componente intervienen Expertise France y AECID.

3. Producir con futuro: dirigido a promover iniciativas transformadoras multi-país y multi-actor para la producción libre de deforestación y baja en emisiones de carbono, así como el comercio sostenible. En este componente interviene GIZ.
4. Tejiendo redes: centrado en garantizar un entorno más seguro y favorable para quienes defienden el medio ambiente, los derechos sobre la tierra y los derechos de los pueblos indígenas en los Grandes Bosques de Mesoamérica. En este componente intervienen Suecia/ASDI en alianza con UICN.

Expertise France se encargará de la implementación del componente 2 del programa en coordinación con la AECID sobre los temas de gobernanza y conservación de la biodiversidad.

El objetivo global de la intervención de Expertise France es contribuir a mejorar la conservación de la biodiversidad en los grandes bosques de Mesoamérica.

El objetivo específico es que los principales actores de la conservación de la biodiversidad en los grandes bosques de Mesoamérica comparten y aplican buenas prácticas de gestión y monitoreo de la biodiversidad a nivel local y transfronterizo, con un enfoque inclusivo.

Estos objetivos se alcanzarán mediante tres resultados principales:

- R1: Se están diseñando e implementando iniciativas de conservación participativa con comunidades locales y pueblos indígenas en los seis territorios forestales de Mesoamérica.
- R2: Se presta apoyo a las entidades técnicas intergubernamentales regionales para que apliquen sus estrategias regionales existentes en materia de diversidad biológica y, cuando proceda, armonicen y fortalezcan los marcos regionales para la protección y la reglamentación de la fauna, en particular, las especies amenazadas y los hábitats transfronterizos.
- R3: Los principales actores en la protección de la biodiversidad comparten buenas prácticas en materia de vigilancia y gestión de la conservación.

2. Antecedentes

El Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMB-KM), adoptado en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), establece una hoja de ruta mundial para detener y revertir la pérdida de biodiversidad al año 2030. La Meta 4 plantea la adopción de medidas urgentes para detener la extinción de especies amenazadas causada por actividades humanas, reducir significativamente el riesgo de extinción, recuperar y conservar las especies y mantener y restaurar la diversidad genética.

De manera complementaria, la Meta 6 del MMB-KM se orienta específicamente a eliminar, minimizar, reducir o mitigar los impactos de las especies exóticas invasoras sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas. Entre sus principales líneas de acción se encuentran la identificación y gestión de las vías de introducción, la prevención de la introducción y establecimiento de especies prioritarias y la reducción, para 2030, de al menos un 50 % de las tasas de introducción y establecimiento de otras especies exóticas invasoras conocidas o potenciales.

El marco de seguimiento del MMB-KM establece como indicador de cabecera el Indicador 6.1: Tasa de establecimiento de especies exóticas invasoras, cuya finalidad es medir el número

esperado de nuevas especies exóticas invasoras establecidas por unidad de tiempo. El indicador puede desagregarse, entre otros criterios, por grupo taxonómico, vía de introducción, territorio, ecosistema, isla o sitio prioritario para la conservación, por lo que constituye una herramienta de especial utilidad para orientar políticas de prevención, vigilancia y gestión.

En Centroamérica y República Dominicana persisten diferencias importantes entre países en la disponibilidad y sistematización de información, inventarios nacionales, sistemas de vigilancia y alerta temprana, metodologías para análisis de riesgo, gestión de vías de introducción y capacidades para generar y reportar información compatible con los requerimientos del CDB. Esta situación adquiere especial relevancia debido a la alta conectividad comercial y logística de la región, el movimiento internacional e intrarregional de mercancías, personas y organismos vivos, la presencia de ecosistemas transfronterizos y la importancia económica y social de la agricultura, la pesca, la acuicultura, los bosques y otros sistemas productivos.

En el marco del Centro Subregional de Asistencia Técnica-Científica de la Convención de Diversidad Biológica, particularmente de los resultados orientados al fortalecimiento de entidades técnicas intergubernamentales regionales y al intercambio de buenas prácticas para la vigilancia y gestión de la biodiversidad, se requiere contratar una persona especialista en especies exóticas invasoras que desarrolle instrumentos técnicos regionales y fortalezca las capacidades de las instituciones responsables de biodiversidad, sanidad agropecuaria, aduanas, control fronterizo, comercio, producción y seguridad alimentaria.

3. Objetivos y resultados perseguidos

La consultoría tiene por objeto desarrollar instrumentos técnicos y fortalecer las capacidades regionales para la medición del Indicador 6.1 del MMB-KM, el análisis de riesgo asociado a especies exóticas invasoras y la prevención de su introducción y establecimiento, promoviendo una aproximación coordinada entre los países de Centroamérica y República Dominicana.

3.1. Objetivos

3.2. Objetivo General

Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los países de Centroamérica y República Dominicana para la prevención, identificación, evaluación, monitoreo y reporte de especies exóticas invasoras mediante el desarrollo de herramientas metodológicas regionales y procesos de capacitación que faciliten la implementación de la Meta 6 y contribuyan a los objetivos de conservación de especies contemplados en la Meta 4 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

3.3. Objetivos Específicos

1. Desarrollar una guía didáctica regional para la aplicación del Indicador 6.1, que permita a las instituciones nacionales comprender, calcular, interpretar, documentar y reportar la Tasa de establecimiento de especies exóticas invasoras.
2. Desarrollar una metodología regional para el análisis de riesgo de especies exóticas invasoras, que constituya un marco técnico común susceptible de ser adaptado posteriormente por los países de acuerdo con sus condiciones institucionales, ecológicas y productivas.

3. Fortalecer las capacidades técnicas de actores nacionales y regionales relacionados con biodiversidad, sanidad agropecuaria, aduanas, control fronterizo, comercio y sistemas productivos mediante el diseño e implementación de cuatro seminarios web especializados.
4. Fortalecer la articulación entre las agendas de biodiversidad y bioseguridad regional, promoviendo mecanismos comunes para prevención, detección temprana, intercambio de información, análisis de riesgo y respuesta frente a especies exóticas invasoras.
5. Generar recomendaciones para avanzar hacia una agenda regional de prevención y gestión de especies exóticas invasoras, considerando sus impactos sobre la biodiversidad, los ecosistemas, los sistemas productivos y la seguridad alimentaria.

3.4. Alcance de la prestación

La consultoría tendrá alcance regional y deberá considerar las condiciones, capacidades y prioridades existentes en los países de Centroamérica y República Dominicana. El trabajo deberá adoptar una perspectiva multisectorial, promoviendo la articulación entre las autoridades ambientales, agrícolas, sanitarias, aduaneras, pesqueras, forestales, portuarias, aeroportuarias y de comercio exterior.

La prestación deberá considerar, como mínimo, la participación o consulta de ministerios o secretarías de ambiente; autoridades responsables de biodiversidad y áreas protegidas; ministerios de agricultura y ganadería; servicios fitosanitarios y veterinarios; autoridades pesqueras y acuícolas; autoridades aduaneras, portuarias y aeroportuarias; instituciones responsables del comercio exterior; OIRSA; universidades, centros de investigación y otras entidades vinculadas con sistemas de información, prevención, vigilancia, monitoreo y control de especies exóticas invasoras.

El análisis deberá considerar especies y vías de introducción asociadas a ambientes terrestres, agrícolas, forestales, dulceacuícolas, marino-costeros, insulares, urbanos y periurbanos. Los instrumentos generados deberán ser suficientemente robustos para asegurar consistencia regional y, al mismo tiempo, flexibles para permitir su adaptación e implementación posterior en cada país.

3.5. Resultados que deben alcanzarse

- a) Una guía didáctica regional y herramientas prácticas para la aplicación del Indicador 6.1 del MMB-KM.
- b) Capacidades nacionales fortalecidas para organizar información, calcular, interpretar, actualizar y reportar la Tasa de establecimiento de especies exóticas invasoras.
- c) Una metodología regional estandarizada para el análisis de riesgo asociado a especies exóticas invasoras, acompañada de matrices, criterios, sistemas de puntuación, árboles de decisión y formatos de aplicación.
- d) Una propuesta de criterios regionales para identificar especies, vías de introducción y situaciones que requieren acciones coordinadas entre dos o más países.
- e) Cuatro seminarios webs regionales diseñados e impartidos, con materiales didácticos y ejercicios prácticos orientados a los principales actores institucionales.
- f) Una hoja de ruta regional con prioridades, necesidades de información, mecanismos de coordinación y oportunidades de cooperación técnica para el periodo 2027-2030.
- g) Mejores condiciones técnicas e institucionales para contribuir al cumplimiento de la Meta 6 y, de manera complementaria, a la Meta 4 del MMB-KM.

4. Descripción de la prestación

La prestación se desarrollará mediante un proceso técnico y participativo que combine revisión documental, análisis de bases de información, consultas con actores clave, elaboración progresiva de instrumentos, validación regional, capacitación y ajuste de los productos. La persona consultora deberá asegurar que las metodologías sean transparentes, reproducibles, basadas en evidencia científica y aplicables en contextos nacionales con distintos niveles de disponibilidad de datos.

Todos los productos deberán incorporar un enfoque regional, preventivo, basado en riesgo, interinstitucional y orientado a la toma de decisiones. Asimismo, deberán integrar de forma explícita la relación entre biodiversidad y sistemas productivos y, cuando sea técnicamente pertinente, considerar la influencia del cambio climático sobre las probabilidades de establecimiento, dispersión e impacto de las especies exóticas invasoras.

La persona consultora trabajará bajo la orientación y supervisión del Centro Subregional de Asistencia Técnica-Científica de la CBD-CCAD y en coordinación con las entidades técnicas regionales y nacionales que se definan durante la ejecución. Los productos técnicos deberán ser sometidos a revisión y validación con representantes de los países antes de su versión final.

4.1. Actividades previstas

A. Revisión documental y diagnóstico técnico regional

- Revisar el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, la metodología y metadatos vigentes del Indicador 6.1, las decisiones y orientaciones del CDB sobre especies exóticas invasoras, la Evaluación Temática de IPBES, estándares internacionales de análisis de riesgo y otros instrumentos relevantes.
- Revisar metodologías, protocolos, inventarios, sistemas de vigilancia, bases de datos y experiencias existentes en los países de Centroamérica y República Dominicana.
- Identificar brechas regionales en información, capacidades técnicas, metodologías, sistemas de vigilancia, análisis de riesgo, intercambio de información, coordinación interinstitucional y reporte del Indicador 6.1.
- Identificar actores nacionales y regionales relevantes para la implementación, validación y uso de los instrumentos desarrollados.

B. Desarrollo de la guía didáctica regional para la aplicación del Indicador 6.1

- Desarrollar un marco conceptual que diferencie especies nativas, exóticas, naturalizadas e invasoras, así como los conceptos de introducción, establecimiento, expansión, vías y vectores de introducción.
- Explicar la relación del Indicador 6.1 con la Meta 6, su contribución a la Meta 4 y al Objetivo A del MMB-KM, así como su relación con los procesos de reporte nacional ante el CDB.
- Describir paso a paso qué mide el indicador, su unidad de medida, fuentes de información, periodo de referencia, identificación de primeros registros, tratamiento de registros históricos, control taxonómico, manejo de incertidumbre, cálculo, interpretación, desagregaciones, actualización y reporte.
- Proponer los campos mínimos de una base nacional de información sobre especies exóticas invasoras y procedimientos para validación, depuración y control de calidad.
- Incluir al menos un ejercicio completo de aplicación del indicador, desde la preparación de datos hasta la interpretación y presentación del resultado.

- Desarrollar herramientas prácticas, entre ellas ficha de recopilación de información, formato de base de datos, lista de verificación de calidad, plantilla de cálculo, ficha de metadatos, formato de reporte nacional y árbol de decisión para determinar si un registro puede considerarse establecimiento.

C. Desarrollo de la metodología regional para el análisis de riesgo de especies exóticas invasoras

- Identificación del peligro: identidad de la especie, características biológicas, distribución nativa e introducida, historial de invasividad y antecedentes de impactos.
- Identificación de vías de introducción: comercio de plantas y animales, agricultura, ganadería, acuicultura, pesca, horticultura, mascotas, organismos ornamentales, transporte marítimo, agua de lastre, bioincrustaciones, transporte terrestre y aéreo, turismo, comercio electrónico y otros movimientos transfronterizos.
- Evaluación de la probabilidad de entrada al territorio bajo análisis.
- Evaluación de la probabilidad de establecimiento considerando condiciones climáticas, disponibilidad de hábitat y recursos, capacidad reproductiva, competidores, depredadores, similitud climática y capacidad adaptativa.
- Evaluación de la probabilidad de dispersión mediante mecanismos naturales y antropogénicos.
- Evaluación de consecuencias potenciales sobre biodiversidad, especies amenazadas, áreas protegidas, ecosistemas, servicios ecosistémicos, agricultura, ganadería, pesca, acuicultura, bosques, infraestructura, salud cuando corresponda, medios de vida, economía y seguridad alimentaria.
- Caracterización del riesgo mediante categorías estandarizadas y criterios objetivos y reproducibles.
- Manejo explícito de la incertidumbre y nivel de confianza de la evidencia utilizada.
- Definición de opciones de gestión según categoría de riesgo, incluyendo autorización, prohibición, cuarentena, bioseguridad, vigilancia, detección temprana, respuesta rápida, erradicación, contención, control y monitoreo.
- Priorización regional para identificar especies y vías que ameriten acciones coordinadas, especialmente aquellas asociadas a movimientos transfronterizos.

La metodología deberá acompañarse, como mínimo, de un formulario regional de análisis de riesgo, matriz de valoración, sistema de puntuación, árbol de decisión, criterios de categorización, ficha resumen por especie, ficha para análisis de vías de introducción, formato para registrar incertidumbre, recomendaciones de gestión según categoría de riesgo y al menos un ejemplo completo de aplicación.

D. Diseño e implementación del programa regional de fortalecimiento de capacidades

- **Webinar 1. Aplicación de la metodología del Indicador 6.1:** Meta 6, requerimientos de información, organización y depuración de datos, cálculo, interpretación, desagregaciones, reporte y ejercicio práctico.
- **Webinar 2. Aplicación de la metodología regional de análisis de riesgo:** Identificación de peligros, vías de introducción, entrada, establecimiento, dispersión, impactos, incertidumbre, clasificación del riesgo, medidas de gestión y ejercicio de aplicación.
- **Webinar 3. Prevención y vigilancia de EEI en fronteras y comercio regional:** Dirigido prioritariamente a funcionarios de OIRSA, aduanas, autoridades portuarias y aeroportuarias, servicios fitosanitarios, veterinarios y ambientales. Deberá abordar vías de introducción, prevención, controles fronterizos, vigilancia, detección temprana, intercambio de información, alertas y respuesta rápida.

- **Webinar 4. Especies exóticas invasoras, producción y seguridad alimentaria:** Impactos sobre agricultura, ganadería, pesca, acuicultura, bosques, polinizadores, recursos hídricos, pérdidas económicas, cadenas de valor, pequeños productores y seguridad alimentaria, enfatizando la prevención como estrategia costo-efectiva.

Cada webinar deberá tener una duración recomendada de entre 90 y 120 minutos e incorporar exposición conceptual, aplicación práctica, discusión de casos y espacio para preguntas. La persona consultora deberá preparar las presentaciones, ejercicios, materiales para participantes y mecanismos de evaluación de conocimientos y satisfacción.

5. Entregables

Los productos deberán entregarse en español, en formato digital editable y en versión PDF. Las bases de datos, matrices, hojas de cálculo, presentaciones y demás herramientas deberán entregarse en formatos abiertos o editables y acompañadas de instrucciones de uso. Los plazos indicados se contabilizan a partir de la orden de inicio.

Producto 1. Plan de trabajo y diagnóstico regional

Metodología de trabajo; cronograma detallado; revisión documental; identificación de actores; diagnóstico de capacidades y brechas; inventario preliminar de fuentes de información; y estructura detallada de los productos 2 y 3.

Producto 2. Guía didáctica regional para la aplicación del Indicador 6.1

Documento técnico-didáctico que incorpore marco conceptual, explicación metodológica, procedimientos paso a paso, gestión y control de calidad de datos, ejemplo completo de aplicación, herramientas prácticas, plantillas, gráficos y diagramas de flujo. Deberá permitir su utilización por especialistas y por funcionarios responsables de generar y reportar información nacional.

Producto 3. Metodología regional para análisis de riesgo de especies exóticas invasoras

Documento metodológico acompañado de matriz de evaluación, criterios y sistema de puntuación, árboles de decisión, formatos de análisis, clasificación del riesgo, criterios de incertidumbre, medidas de gestión asociadas a los distintos niveles de riesgo y ejemplo completo de aplicación.

Producto 4. Programa regional de fortalecimiento de capacidades

Diseño e impartición de los cuatro webinars; presentaciones; material didáctico; ejercicios prácticos; materiales para participantes; registro de participantes; evaluación de conocimientos y satisfacción; grabaciones cuando corresponda; e informe consolidado de resultados.

Producto 5. Informe final

Sistematización de resultados de la consultoría que incluya prioridades, necesidades de información, fortalecimiento de monitoreo, armonización metodológica, intercambio de información, articulación entre autoridades ambientales, OIRSA y aduanas, alertas tempranas, fortalecimiento de capacidades y oportunidades de cooperación técnica.

6. Perfil y Requisitos del consultor

Formación académica

Profesional universitario en biología, ecología, manejo de recursos naturales, ciencias ambientales, agronomía, ciencias forestales, sanidad vegetal, medicina veterinaria u otra disciplina relacionada. Deberá poseer el nivel de doctorado en biodiversidad, ecología, bioseguridad, especies invasoras, manejo de recursos naturales, gestión de riesgos o disciplinas afines.

Experiencia general

Mínimo ocho (8) años de experiencia profesional en biodiversidad, conservación, sanidad agropecuaria, bioseguridad, gestión de recursos naturales o campos relacionados.

Experiencia específica

- Experiencia comprobada en especies exóticas invasoras, análisis de riesgo biológico, prevención y manejo de invasiones biológicas.
- Experiencia en elaboración de protocolos, metodologías, sistemas de vigilancia y alerta temprana o instrumentos equivalentes.
- Conocimiento del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de indicadores de biodiversidad, particularmente del Indicador 6.1.
- Experiencia en análisis y manejo de vías de introducción, capacitación de funcionarios públicos y elaboración de materiales técnicos y didácticos.
- Se considerará una ventaja la experiencia de trabajo en Centroamérica, República Dominicana, Mesoamérica o América Latina y el conocimiento de sistemas regionales de sanidad agropecuaria, comercio y control fronterizo.

Competencias requeridas

- Capacidad de análisis científico y de síntesis de información técnica compleja.
- Capacidad para convertir metodologías complejas en herramientas prácticas y reproducibles.
- Excelentes capacidades de redacción técnica y facilitación virtual.
- Capacidad para trabajar con equipos multidisciplinares y procesos de coordinación interinstitucional.
- Conocimiento de bases de datos internacionales de biodiversidad y especies exóticas invasoras y capacidad para trabajar con información cuantitativa.
- Dominio del idioma español y capacidad de lectura y análisis de documentación científica en inglés.

7. Duración de la prestación

La consultoría tendrá una duración de setenta (70) días consultor, contados a partir de la emisión de la orden de inicio. Se desarrollará principalmente de manera remota, mediante reuniones virtuales con los países y actores regionales. En caso de requerirse actividades presenciales, estas deberán ser previamente coordinadas y autorizadas por Expertise France.

8. Forma de pago

Se anticipará con la firma del contrato el 30% del valor total del contrato y el 70% al entregar el informe final que incluya los productos señalados en la sección 5 de entregables.

9. Presentación de Ofertas

Las personas interesadas deberán presentar una oferta técnica y una oferta económica. La oferta técnica deberá incluir, como mínimo, comprensión de los Términos de Referencia, metodología propuesta, plan de trabajo y cronograma, composición del equipo cuando corresponda, currículum vitae y referencias de experiencias similares. La oferta económica deberá presentar el costo total de la consultoría y los impuestos aplicables, cuando corresponda.

Criterios sugeridos para la evaluación de ofertas

Criterio	Puntaje
Formación académica pertinente	15
Experiencia profesional general	15
Experiencia específica en especies exóticas invasoras	30
Experiencia en metodologías, indicadores y sistemas de información	15
Experiencia regional e interinstitucional	10
Calidad de la propuesta metodológica	15
Total	100

Se dará especial peso a la experiencia demostrable en prevención, análisis de riesgo, monitoreo y gestión de especies exóticas invasoras, así como a la claridad, pertinencia y viabilidad de la metodología propuesta.